

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24876 OBRAS ALTEAMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000063/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Díaz Fernández, Juan Moragues Gualde y Ramón Sanz Sellés, contra la empresa "Obras Alteamar, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 67.870,16 euros de principal, más 10.000,00 euros para intereses y 10.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 15 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100057142-1